

DECRETO ALCALDICIO N° 219
(De personal)

CASTRO, 28 de febrero de 2022.

VISTOS: El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; El Decreto Alcaldicio de Personal N° 614 de fecha 06.12.2016, que nombra como titular en el escalafón Directivo Grado 7° E.M.R de planta Municipal a doña María Alejandra Villegas Huichaman; el Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 02.01.2019 que Encasilla en Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R de la Planta Municipal ; la carta de renuncia de Fecha 25.02.2022 presentada por doña María Alejandra Villegas Huichaman; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1. DISPONGASE** el cese de funciones de doña **MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, R.U.T** en el cargo titular de Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R de la planta municipal, por aceptación de renuncia voluntaria, que hizo efectiva a contar del 01 de Marzo del año 2022.
- 2. DECLARESE VACANTE** el cargo de Directivo Grado 6° E.MR, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a contar de esta fecha.
- 3. DEJESE** establecido que doña **MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN** no se encuentra sometida a sumario administrativo, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)



[Handwritten note]
Folio N° 13030 181. ✓